

UNIÓ ESPORTIVA MIAPUESTA CASTELLDEFELS, S. A. D.

Convocatoria Junta general extraordinaria
de accionistas

Que tendrá lugar el día 31 de julio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, en el Pabellón Deportivo de «Mas Bertret», sito en Camí de Can Carmançó, Zona de Equipamientos de Mas Bertret, 17493 Vilajuïga (Girona).

Se desarrollará bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente del alcance y efectos de la comunicación recibida del Consejo Superior de Deportes, que notifica a la entidad que el importe mínimo del capital social de la Unió Esportiva Miapuesta Castelldefels, S. A. D., no puede ser inferior al 50 por 100 del establecido en el momento de la transformación, o, en su caso, el fijado para su acceso a la competición profesional, esto es la cantidad 697.174,04 euros, por lo que se requiere para que se realicen las actuaciones necesarias para alcanzar la cifra de capital mínimo establecida o, en caso contrario, se inicien las actuaciones necesarias para la disolución de la sociedad.

Segundo.—Aumento del capital social en la cuantía de seiscientos treinta y seis mil seiscientos setenta y cinco euros con treinta y ocho céntimos (636.675,38 €), mediante la emisión y puesta en circulación de 526.178 nuevas acciones numeradas de la 50.001 a la 576.178, de 1,21 € de valor nominal cada una de ellas, y cuyo contravalor consistirá en nuevas aportaciones dinerarias, reconociéndose a todos los actuales accionistas su derecho de preferente suscripción de las nuevas acciones en el plazo de un mes.

Tercero.—Concesión de facultades al Consejo de Administración para su ejecución y nueva redacción de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Para el caso de que no prosperaran los acuerdos contenidos en los puntos anteriores sobre el restablecimiento de la cifra de capital social mínimo establecida por la normativa reguladora de las sociedades anónimas deportivas:

- Disolución de la sociedad.
- Nombramiento de liquidador/es.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio iniciado a 1 de julio de 2007 y finalizado a 30 de junio de 2008, las cuales han sido formuladas por el órgano de administración a 7 de julio de 2008, y se componen de balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Concesión de facultades expresas para la ejecución y formalización de los anteriores acuerdos.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, incluyendo el texto de la modificación propuesta y el informe justificativo de la misma. Asimismo se hace constar a los señores accionistas el derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Acta notarial: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario, a fin de que asista a la Junta general extraordinaria y levante la correspondiente acta notarial de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas (TR).

Castelldefels, Barcelona, 17 de junio de 2008.—Enric Flix Colom, Presidente del Consejo de Administración.—41.067.

VALENCIA CLUB DE FUTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 16 de Junio de 2008, a petición expresa de accionistas que representan más del cinco por ciento del capital social formulada mediante acta notarial autorizada por el Notario de Valencia don Federico Ortells Pérez, ha acordado convocar la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Valencia, en el palco de autoridades (Palco Vip) del estadio de Mestalla, avd. de Aragón n.º 33 (el acceso al palco se halla ubicado en la avenida Suecia), el día 25 de Julio de 2008, a las 10 horas en primera convocatoria, y el siguiente día 26 de julio de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Incidencia en los presupuestos y cuentas anuales del ejercicio actual en relación a las últimas actuaciones tomadas por el Consejo.

Segundo.—Análisis y, en su caso, aprobación, del ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los administradores de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas; sin perjuicio de la acción indemnizatoria individual que se regula los artículos 133 y 135 de dicha ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la fecha de la publicación y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les corresponde de solicitar por escrito del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social información relativa a los puntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes con relación al mismo, pudiendo solicitar dicha información en las oficinas del Club sitas en Valencia (46023), calle Pintor Monleón, n.º 4.

Asimismo, conforme lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario que levante acta dicha Junta General.

Valencia, 17 de junio de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Jose M. Pastor Zacaes.—41.043.

VENDING PIZZA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 22 de abril de 2008, acordó la liquidación de la Sociedad aprobando el siguiente balance final de liquidación (expresado en euros):

	Euros
Activo:	
Existencias	0,00
Deudores	0,00
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores	-14.585.784,23
Pérdidas y ganancias	19.805,64
Total Fondos Propios	-14.545.488,66
Acreeedores:	
Acreeedores y otras cuentas a pagar	14.545.488,66
Total pasivo	0,00

Madrid, 18 de junio de 2008.—José Ignacio Illán García, Liquidador.—40.990.

VERBRAUCH, S. L.

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución Número 91/07, seguido en este Juzgado de lo Social, a instancia de Ana Pérez García, se ha acordado: Declarar a la ejecutada Verbrauch, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 412,37 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de junio de 2008.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social veinticinco de Madrid.—40.044.

VICSAMPA RESTAURACIÓN, S. L.

Insolvencia de empresa

Hago saber: Que el procedimiento D-426/07, ejecución 131/08 y acumulado de este Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid, seguidos a instancia de Marcela Hiralda Guadalupe Tixe contra la empresa Vicsampa Restauración SL sobre ordinario se ha dictado en fecha 10 de junio de 2008, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia Parcial por importe de 10.594,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como parcial.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de junio de 2008.—María Gracia Fernández Moran, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—40.024.

WORKCENTER SERVICIOS GLOBALES DE DOCUMENTACION, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de Accionistas de la sociedad Workcenter Servicios Globales de Documentación, Sociedad Anónima, (en adelante, la «Sociedad») celebrada el día 16 de junio de 2008 ha acordado por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 18.832 euros mediante la amortización de 428 acciones, por lo tanto, el capital social queda fijado en 860.992 euros.

En cumplimiento de lo establecido en artículo 78 y 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acordó amortizar dichas acciones con cargo a reservas libres con la finalidad de constituir una reserva de carácter indisponible (de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital) por el importe nominal de la reducción, es decir en 18.832 euros, todo ello realizado en el seno de la Junta.

Las 428 acciones de 44 euros de valor nominal cada una que se amortizaron en ese mismo acto son las números 1 a 69, 4535 a 4673, 17803 a 17912, 18900 a 19009, todas ellas inclusive pertenecientes a la Sociedad.

Al amparo de lo previsto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a esta reducción, por realizarse la reducción de capital con cargo a reservas libres y haberse constituido una reserva no disponible.

Como consecuencia del anterior acuerdo adoptado, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó unánimemente modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 5.º El capital social se fija en la cifra de 860.992 euros, representado por 19.568 acciones ordinarias, nominativas, de 44 euros de valor nominal cada una, numeradas del 70 al 4534 ambas inclusive, del 4674 al 17802, ambas inclusive, del 17913 al 18899 ambas inclusive, del 19010 al 19996 ambas inclusive, las cuales están totalmente suscritas y desembolsadas.»

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Secretario de la Junta del Consejo de Administración D. Fernando Satrústegui Aznar.—41.036.